

4 de octubre de 2007

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 241/07 (AFR 54/051/2007, del 7 de septiembre de 2007) – Tortura / preocupación por la salud

SUDÁN **Abdel Jalil al-Basha, secretario general del Partido de la Comunidad Islámica para la Reforma y la Renovación;**
Yagoub Yahya, de 53 años, ex oficial del ejército;
Kabbashi Khater Mohammed Ahmad, de 45 años, comerciante;
Tawer Osman Tawer, de 58 años, ex oficial del ejército;
Ahmad Salman, de 35 años, secretario de Abdel Jalil al-Basha

El 21 de septiembre, los cinco hombres mencionados en el encabezamiento, que estaban reclusos en régimen de incomunicación, fueron trasladados al pabellón principal de la prisión de Kober. Ahora están reclusos junto con las otras 25 personas detenidas en relación con el mismo caso y, al igual que ellas, tienen acceso a sus familiares y abogados y les permiten hacer ejercicio en un patio y recibir comida de sus familias. Se cree que todos han tenido acceso a asistencia médica.

El 16 de septiembre, Ahmad Salman, que necesitaba tratamiento médico tras ser torturado, fue llevado por funcionarios de la Fiscalía a que lo examinara un especialista. El certificado médico señalaba la presencia de hinchazón en el testículo izquierdo y de un corte en la barbilla que concordaban con su relato, según el cual le habían asestado puntapiés entre las piernas y lo habían golpeado violentamente en la espalda mientras tenía los ojos vendados, haciendo que se pegara contra una pared. Esta última circunstancia le causó un corte de 2 cm en la barbilla.

Todas las personas detenidas han proporcionado declaraciones escritas en las que han descrito distintas formas de tortura. Decían que, entre otras cosas, les habían dado palizas prolongadas y las habían obligado a permanecer en posturas dolorosas durante largos periodos para forzarlas a confesar su participación en la organización de un intento de golpe de Estado. Abdel Jalil al-Basha describió cómo lo habían golpeado regularmente en la cara y la espalda, lo habían obligado a permanecer de pie con los brazos en alto y lo habían privado del sueño; dijo que había perdido la audición en el oído derecho. Yagoub Yahya manifestó que lo habían golpeado durante seis días y que lo habían torturado mediante el método conocido como el "aeroplano", consistente en suspenderlo de las muñecas y los tobillos –que le ataron juntos por detrás del cuerpo–, lo cual lo dejó paralizado durante días. Todavía tiene visibles señales de tortura. Kabbashi Khater Mohammed Ahmad afirmó que lo habían golpeado y lo habían amenazado con ejecutarlo por fusilamiento o en la horca. Tawer Osman Tawer describió cómo lo habían golpeado con caños de agua pesados y le habían dado puntapiés durante un periodo de cinco días. Además, como consecuencia de su permanencia en una celda en la que había un sumidero sucio, le salió un sarpullido que todavía le produce picor.

El 2 de octubre, los cinco hombres y los otros 25 detenidos junto con ellos, todos ellos víctimas de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes durante su prolongada reclusión en régimen de incomunicación, quedaron en prisión preventiva, sin cargos, durante dos semanas más. Esta medida contraviene el artículo 79 del Código de Procedimiento Penal de Sudán, que sólo autoriza la detención preventiva durante un máximo de 18 días con fines de investigación antes de que la persona detenida sea acusada formalmente o procesada. Los abogados de los detenidos han apelado contra la continuación de la privación de libertad ante el Tribunal Constitucional y el Tribunal de Apelaciones. El 4 de octubre, las familias de los detenidos se manifestaron frente al edificio de la Fiscalía para protestar por la continuación de la reclusión sin juicio de los hombres.

Los cinco hombres fueron detenidos junto con al menos 40 personas más, entre ellas numerosos ex oficiales del ejército, el 14 de julio o poco después de esa fecha. En ruedas de prensa, unos portavoces del Servicio de Inteligencia y Seguridad Nacional los acusaron de contrabandear armas y planear actos de sabotaje para alentar a la intervención extranjera en Sudán o a un golpe de Estado.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.*****